GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 1.341/2023

Asunción, 7 de setiembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Perez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 34/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES ALTAS PRESTACIONES X86" – ID N° 433.843.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: - Se verifica "...Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa e inscriptos en la nómina de IPS con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 (dos) años..."
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente:* La cantidad mínima requerida en el PBC de 2(dos) técnicos permanentes, inscriptos en IPS por parte de la empresa proveedora, es técnicamente indispensable para el BNF considerando la envergadura del proyecto, ya que a través del mismo se estará realizando un cambio sustancial en las plataformas que procesan los canales digitales que son accedidos por los clientes del Banco, entre otras plataformas. Por tal motivo, la empresa que fuera adjudicada estará demostrando de esta forma, que cuenta con los Recursos Humanos calificados y permanentes en el Staff de la empresa y que los mismos no han sido contratados solamente para la ejecución de este proyecto, garantizando así la obtención de un producto de calidad con la implementación realizada por mano de obra calificada para el efecto.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Comentario: - Se verifica ".... Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001..."
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente:* **<u>Justificación Certificación ISO 9001</u>** **1- Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros)** - La certificación solicitada se refiere a la calidad que debe contar la empresa, como también está establecido en defensa de los intereses de la institución que ha querido resguardarse al admitir solo a oferentes cuyos procesos de gestión están garantizados o certificados con calidad. **2- Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato;** - Dicha certificación avala la calidad de la empresa ya que el mismo se basa en normas de gestión de calidad con estándares internacionales, mundialmente aceptados, orientados siempre a la satisfacción del cliente e implementan procesos de mejora continua ya que son auditados periódicamente y además se garantiza que los bienes a ser adquirido cuenten con la calidad que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. **3- Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada (mencionar tres Empresas por lo menos)** - Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicho requisito tales como: ITCS, Softshop, Data System, entre otras. **4- Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones otras certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.** - Creemos que la certificación solicitada es suficiente para salvaguardar las necesidades del BNF en lo que respecta a este llamado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: - Se verifica: "...Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de Servidores de Altas Prestaciones X86..." Se solicita verificar la pertinencia de incluir "experiencia en la provisión e instalación de Servidores". - Se verifica: "...El oferente deberá comprobar experiencia en

proyectos de implementación de Servidores en el sector público y/o privado, de contar con al menos 3 (tres) proyectos..." Se consulta por que dicho requisito de contar con al menos 3 (tres) proyectos, resulta técnicamente indispensable.
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente:* Con respecto, a la pertinencia de incluir "**experiencia en la provisión e instalación de Servidores**" en reemplazo de **"...Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de Servidores de Altas Prestaciones X86...**", se considera no viable, pues la arquitectura de los servidores solicitados, apunta a la necesidad concreta del BNF, de adquirir servidores Web de altas prestaciones X86. Con relación, a la necesidad de contar con por lo menos 3 (tres) proyectos de implementación, resulta técnicamente indispensable, pues este requisito, garantiza que el proveedor posea una vasta experiencia en la provisión e instalación de este producto, avalando para la institución, un buen funcionamiento y que garantice la continuidad de los negocios.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones